This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

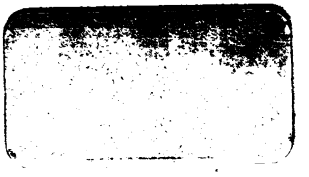

879
MEXICO

REPRESENTACION

QUE

LOS VECINOS

DE GUADALAJARA

DIRIGEN AL

Soberano Congreso Constituyente,

SOBRE QUE

EN LA CARTA FUNDAMENTAL QUE SE DISCUTE, NO QUEDE CONSIGNADA LA

TOTERANCIA DE CULTOS

EN LA REPUBLICA.

GUADALAJARA.

Tipografia de Rodriguez.—2.ª Calle de Catedral, Núm. 10.

1856.

Señor:

Los que abajo firmamos, hemos creido de nuestro deber como católicos y ciudadanos, dirijir esta respetuosa peticion al seno de la Asamblea Nacional Constituyente, para suplicarle que reforme el artículo 15 del proyecto de Constitucion, que actualmente se está discutiendo, en términos iguales ó semejantes á los de las anteriores Constituciones que ha tenido este pais; así lo juzgamos de nuestro deber, y lo tenemos por útil y conveniente á la Nacion; suplicando de nuevo á V. Soberanía, se sirva prestarnos su atencion á las razones que, en pocas palabras, le vamos á exponer.

Se ha dicho repetidas ocasiones, y nadie hasta ahora lo ha puesto en duda, que la unidad, en toda materia, y mas particularmente tratándose de creencias religiosas, es un bien de gran precio para la Nacion que la posee, y este bien aumenta á proporcion que la religion, de que se trata, sea en mas alto grado social y filosófica; más cada hombre quiere hacer triunfar esta unidad, en el sentido de la religion que profesa. Esta aspiracion se funda en la naturaleza de las cosas, porque siendo la verdad una, y estando el entendimiento formado para ella, natural es que los hombres la quieran hacer prevalecer del módo con que la han concebido. Trátese de religion, de

politica, de filosofia, de justicia &c. todos queremos ser exclusivos, y solo prescindimos de esta tendencia, cuando estamos coartados por una imperiosa necesidad. Tolerar una religion que se cree falsa, una filosofía absurda á las claras, una sentencia inicua, cuando se pueden repeler estos vejámenes, es una insensatez; pero si no se puede rechazar, mas que tolerar, es ejercer la difícil virtud de la paciencia: se sigue aquí, que el hombre sinceramente católico no puede desear el libre ejercicio de las falsas religiones, y atacar tal deseo, es atacar una fibra delicada, como lo es la conciencia.

¿Pero hay en Méjico una verdadera necesidad de dar la ley de que se trata? Puesto que no serian objecto de ella, ni el mahometismo, ni la idolatria, no versaria sino sobre las sectas cristianas desidentes; y la famosa ley en la práctica, quedaria reducida á ver levantar en algunas Capitales de la República una que otra sala, que se llamaria templo, si es que no concluia todo en alguna escena ridícula de la calle. ¿Y por qué? Porque no puede haber leyes subsistentes, sino son la expresion de un hecho, lo que se puede probar con dos ejemplos, uno tomado de nuestra ley sobre coaccion de votos monásticos, y el otro de la Francia, en donde á pesar de los trastornos tan radicales que ha sufrido, al viajero le cuesta trabajo hallar un templo protestante, no distinguiendo en todo el pais mas culto que el católico, ó el filosofismo del pasado siglo.

Con que si la ley de la tolerancia religiosa, no seria la expresion de un hecho, y por otra parte, no siendo del gusto del dia las cuestiones teológicas, la expresada ley en Méjico seria, lo que ha sido en Francia, en las Repúblicas sud-americanas, lo que será en España y en todas las Naciones que se hallan en igual caso, la espresion de un hecho bien distinto, la tolerancia de la impiedad, porque no hay otra cosa que tolerar; pero la impiedad no tiene ni templos, ni altares, ni culto. Luego si en el hecho no hay otra cosa que tolerar mas que la impiedad, la que no constituye un culto público, verdadero ó falso; si en el hecho Méjico es el pais mas tolerante del orbe, puesto que toda doctrina corre libremente sin oponerle mas fuerza que la persuacion ó la palabra; se sigue que la ley de la tolerancia religiosa de cultos, si se diera, seria inútil. y veremos depues que sería impolitica y perniciosa.

Hechas estas reflecciones, haremos otras considerando el caso de una manera económica, es decir, con relacion á la poblacion. En los tiempos antiguos, los fenómenos relativos á la poblacion, estuvieron envueltos en una grande oscuridad, y en mucha parte ha sucedido lo mismo, en los modernos, hasta que la ciencia nueva de la estadística ha venido á ilustrar á los legisladores, quienes con uniformidad, y hasta la época en que apareció la obra de Malthus sobre la materia, habian fomentado por los medios que estuvieron á su alcance, la propagacion de la especie humana. Dicho autor, despues de grandes investigaciones sobre el estado de la poblacion en todo el mundo conocido, concluyó, que por felices que fueran en un pais los medios de subsistencia, nunca estos caminaban al igual de la poblacion, produciéndose los primeros en una proporcion aritmética, al paso que la segunda crecia en una proporcion geométrica; las emigraciones, el hambre, la peste y desgracias interminables, eran las únicas que habian restablecido el equilibrio entre la poblacion y las subsistencias; y siendo esto así, mejor era, segun el citado autor, que la poblacion fuese limitada por la prudente prevision de las dificultades, que no por el sentimiento actual de la necesidad y el sufrimiento.

Ya se vé, semejante doctrina llamó la atencion del mundo y grandes economistas se han ocupado de ella, ya adoptándola, ya modificándola, pero sin negar absolutamente la esencia del principio, concluyendo un autor moderno, despues de considerar todos los antecedentes, con una doctrina que no podemos menos de reproducir aquí: "Resultan, dice, sobre las diversas nociones del principio de la poblacion, muchas verdades que parecen incuestionables: 1ª. Los gobiernos no tienen necesidad de alentar el aumento de la poblacion, como frecuentemente se les ha aconsejado sin ningun exámen. Su interes está en tener una poblacion robusta, acomodada, inteligente y moral, mas que una numerosa, pero miserable. Desde que los hechos y la experiencia han hablado tan alto, ya no se puede admitir que el aumento de poblacion, sea á la vez el indicio, la causa y el efecto de la prosperidad de los Estados. 2ª. La estension indefinida de las manufacturas y el acrecentamiento dado á las ciudades fabricantes, son una de las causas poderosas de los progresos de la poblacion indigente. 3ª. Nosotros no admitimos que se prohiba el matrimonio á los obre-

ros y á los pobres; pero si concedemos las instituciones, que tengan por objeto arreglarlos bajo una sabia prevision. 4ª. Es evidente, que jamas el celibato de los sacerdotes, como lo demostraremos por nuevas observaciones, ha ejercido sobre la poblacion la influencia perniciosa que se le ha atribuido, y al contrario, dicha calidad hoy parece que es del agrado de la economía política. Tiempo vendrá, y no está muy lejos, en que los gobiernos serán llevados por la fuerza de las cosas, y por un mas grande desarrollo de las luces y de la libertad, á autorizar la formacion de nuevas asociaciones que profesando el celibato y la caridad, no busquen la opulencia, sino la utilidad, y cuyo objeto, en el estado actual de civilizacion, se conforme á las nuevas necesidades de la sociedad."

Así se explica Alban de Villeneuve, y aunque la extension de nuestro territorio nos aleja todavía de los cuadros espantosos que el crecimiento de la poblacion presenta en muchos puntos del antiguo mundo, nosotros al referir sus doctrinas, no hemos querido decir otra cosa, sino que los legisladores no tienen necesidad de fomentar el crecimiento de la especie, por medios artificiales; que donde quiera que no se le ponen obstáculos á la poblacion, allí aparece; que á proporcion que su crecimiento es mas natural y espantáneo, la poblacion es mejor y mas feliz, y por último, que nosotros no nos oponemos á una colonizacion católica, ni tampoco á la tolerancia de cultos, cuando sea necesaria y tenga por objeto, no tolerar absurdos, sino creencias que tengan su raiz en la conciencia; entonces, y solamente entonces, podrá un gobierno que es oficialmente católico, permitir que públicamente se ejerzan creencias contrarias á las que, por ley debe sostener.

Aunque muy de paso, hemos tocado la cuestion en lo que antecede, política y económicamente, véamosla ahora bajo un punto, que aunque los comprende todos en su esencia, no tratamos de ver en sus efectos, sino resultados de pura conveniencia ó materiales para la Nacion. No hay estado mas desolador para un ser inteligente que la duda; figurémonos un hombre que de todo duda, y por consiguiente que nada cree; registremos sus pensamientos y sus pasiones, una noche oscura y tempestuosa es comparable con lo que pasa en su alma; ignorancia, egoismo, todas las pasiones, afectos encontrados; tal hombre, ni puede ser fe-

liz, ni dejar que otros lo sean; y á proporcion que en una Nacion aumenten esta clase de individuos, ella será mas desgraciada, y la sociedad no una reunion de hombres que buscan su beneficio y bien comun, sino una aglomeracion de enemigos, y por consiguiente un caos. Por esto no se ha visto jamas un pueblo sin creencias, y aun cuando las han tenido erróneas, siempre ha habido algo á que atenerse.

Es innegable que la filosofía del siglo pasado nos legó la duda por herencia, y de este mal se resiente muchisimo el tiempo presente: pues bien, debilítese el principio católico en Méjico, único lazo de unidad que nos queda, y entonces no puede venir sino la duda, y tras de ella el estado infeliz en que se colocan los pueblos que han sido tocados de esta plaga. «El mundo, dice Consin, se agita aun en ese estado de desórden en que lo hemos visto otra vez, al declinar las creencias antiguas, y antes del triunfo del cristianismo, cuando el hombre fluctuaba al traves de todos los contrarios, sin hallar un espacio donde poner el pié, entregado á todas las inquietudes del espíritu y á todas las miserias del corazon fanático y ateo, místico é incrédulo, voluptuoso y sanguinario.» «El siglo 18, continúa, ha sido la edad de las críticas y de las destrucciones; el 19 debe ser él de las reparaciones inteligentes. Comparemos los tiempos anteriores á Constantisno, con los dias de la revolucion francesa, y en ambas épocas encontraremos al hombre sumido en la duda, entregado á las inquietudes del espíritu y á las miserias del corazon; y á la vez fanático y ateo, místico é incrédulo, voluptuoso y sanguinario. Es de toda necesidad, por consiguiente, fortalecer en Méjico el principio católico para que no caiga en una situacion tan deplorable, y que se realice el pronóstico de que el siglo 19 debe ser él de las reparaciones inteligentes.

Pero, ¿qué tiene que temer el catolicismo si es poseedor de la verdad? Lo sabemos, y tambien sabemos que el prodigio de los diez y nueve siglos de su duracion, se prolongará hasta lo último de los tiempos. Pero teme lo que un gobierno recto, de los facinerosos; lo que él que tiene la justicia de un juez que no conoce; lo que teme para sus hijos un padre de familia por el contagio de la sociedad; es decir, teme las invasiones, aunque pasageras, del mal sobre el bien. Cierto es que la Iglesia es un poder desarmado; pero todo órden de cosas seria inconcebible si no fuera permi-

tido el uso de la fuerza; cuando es legítimo, esto es, cuando tiene por objeto defender los principios eternos de justicia, y con la moderacion que exige la prudencia y los derechos de la humanidad.

Muchas otras reflexiones pudiéramos agregar respeco de esta cuestion verdaderamente agotada; pero las omitimos, ya por estar hechas, y ya porque no se ocultan á la sabiduría del Soberano Congreso, al que deseamos ardientemente dé feliz cima á los trabajos para los que ha sido congregado.»

Guadalajara, Agosto 6 de 1856.

Señor.—Justo Ramirez.—Agustin Escudero.—Manuel Llano.—Manuel M. Palomar.—José María Ibarra.—Guadalupe Padilla.—Luis Gonzaga Arriola.—Manuel Gómez Ibarra.—Antonio Chavez.—Cristóbal Rada.—Juan Echauri.—Cárlos R. de Loredo.—Lic. Presb. Mariano del Valle.—Andres Sandoval.—Silvestre Ornelas.—T. R. Martinez.—J. V. de Quevedo.—Sipriano Guzman:—Francisco Diaz.—José María Brizuela (abogado).—Francisco Berni.—Jesus Otero.—Ramon I. Navarro.—Lic. Presb. José Maria Antonio Gonzalez.—Juan G. Mallen.—Juan Gonzalez.—José María Bravo.—Ignacio Martinez.—Isidro Flores.—Luis C. Montaño.—José Palomar.—J. del Valle.—Eufemio Flores.—Francisco Berrueco.—Urbano Berrueco.—Joaquin Souza.—Benito Duron.—Francisco Ahumada.—José María G. Fernandez.—Rafael Rios.—Leonardo Carrillo.—Lugardo Duron.—Jesus Beltran y Puga.—Tiburcio Pérez.—Rafael M. Gonzalez.—Lorenzo Rodriguez Castillo.—Rafael de la Peña Muguiro.—Juan de Dios Rosas.—Emilio del Castillo Negrete.—Lorenzo del Castaño.—José María Alfaro (abogado).—Clemente Romanco.—M. del Castillo Negrete.—Manuel de la Mora.—Jesus V. Ornelas.—Julian Gutierrez Hermosillo.—Mariano Estrada.—Francisco Rubio.—Pedro Navarro.—Rómulo de la Torre.—Trinidad Arias.—Atenógenes V. Cárdenas.—Rafael Diaz.—José G. Arredondo.—Francisco Calderon.—Jorge Gallardo.—José María Mendoza.—Refugio Gonzalez.—José María López.—José Marcos Dávalos.—Manuel Rodriguez.—Manuel Romero Gómez.—Luciano Gómez.

—F. Gustavo Irigoyén.—Felix Franco.—Ricardo Arce.—Irenéo Cruz.—Antonio Morfin:—Miguel Oseguera.—Estevan Sierra.—Francisco M. y Gutierrez.—José Antonio Gonzalez Navarro.—Luis Cruz.—José María de Pedro y Gil.—Ignacio Morelos.—Sabás Cruz.—Máximo G. Quiróz.—Luis López.—Francisco Larreátegui.—Manuel Maldonado.—Refugio Gallardo.—José Ignacio Calderon.=Por D. José María Corona, J. Ignacio Calderon.—Filomeno Barajas.—Juan de Dios Arredondo.=Estevan Murillo.=Ángel Aroche=Felipe Dávalos. =Joaquin Robles. = J. Paulino García.=Bernardo Martinez.—Nicolás Vasquez.—Fernando Arespacochaga.=Celso Franco.—Francisco de Urrutia.—José María Dominguez.—Francisco de P. Oliva.=Rafael Carbajal.—Antonio Alvarez del Castillo.=Francisco de Asis Rava.=Lúcas Muñoz.=Darío Ornelas.=Severo Alatorre.=Bartolo Alatorre.=Manuel C. Negrete.=José Maria Berni.=Pedro Rada.=Sipriano Alatorre.=Andrés Rivera.=Eufemio Velazquez. —Clemente Mendiola.—Lic. Miguel España.—Joaquin Baeza.—Ramon Navarro.—Antonio Gonzalez Guerra.—Miguel H. Rojas. —Francisco Mora.—Luciano Peña.—Pedro Gutierrez.—Tomas Romo, profesor de Farmacia.—Pedro Amador.—Andres García. Gabino Abarca.—Antonio Mijarez.—José Mijarez.—Teniente Coronel Cayetano Ramos.—Juan F. Undiano.—Francisco Cambero. —José Ramos.—Antonio Rea.—Ramon Estrada.—Pedro Martinez Soto-Mayor.—Lic. Jacobo M. Vallejo.—José Valencia.—Francisco Romo.—Antonio de Mijarez Diaz.—Pedro Quiroz.—Andres García.—Epifanio García.—Florencio Ocampo.—José P. Guerrero.—Carlos M. Hernandez.—Bernardino Echauri.—Benito Perez, Médico y Cirujano.—Joaquin Orendain.—Zenon Orendain. Joaquin N. de Alonzo.—Miguel María Foncerrada.—Ramon Aldrete.—Andres Teran.—Iosé Hilarion Romero Gil.—Mariano Soliz.—Pedro Delgadillo y Covarrubias.—Felipe Hernandez Rojas. —Mateo Gonzalez Hermosillo.—Pedro G. Arce.—Evaristo Iguiñez.—Silvano Campo.—Pablo de Juan.—Juan Perez Valdivia.—Julio Vidrio.—Onofre Gómez.—Santiago de la Torre.—Rafael Gutierrez.—Cenobio Diaz.—Feliciano Rodriguez.—José Vicente Navarro.—Luis Chavez.—Manuel Mora.—Ignacio de la Torre.—Onofre Nuño.—Victoriano Ponce.—Martin Hernandez.—Amado Gonzalez.—Juan Gutierrez.—Francisco Mora.—Justo Barajas.—

Nicanor Lozano.—Hilarion Espada.—Rafael Morales.—José María Diaz.—Gregorio Flores.—Gumesindo Peredo.—José Diaz.—Juan Martinez.—Felipe Covarrubias.—Sixto Ramon Irigoyén.—Juan de la Torre—Demetrio Cisneros.—Faustino Gutierrez.—Luis Montaño.—Narciso Carrillo.—Apolonio Guillen.—Felipe de la Torre.—Angel Camarena.—Antonio Diaz.—Manuel Romero Bala.—José Miguel Castañeda.—Urbano Tovar.—Miguél Portillo.—Ramon G. Rubio.—Francisco Loreto.—Francisco Portillo.—José Trinidad Buitron.—Agustin Portillo.—Miguel Arce.—Pedro Uriarte.—Ramon Baeza.—Ignacio Paguía.—Juan Rodriguez.—Salvador López, por sí y por sus hijos.—Juan G. Gascon.—Juhan Romero.—José M. Romero.—Mariano R. Vertiz.—R. Basauri.—Vicente Romero.—Dionisio Rodriguez.—Cárlos Basauri José R. Basauri.—Felix Gonzalez.—Eduardo Reyes.—Ambrosio Aguayo.—José A. Salazar.—Ramon A. Romero.—Luis García.—Joaquin Martinez.—Apolonio A. Ramos.—Manuel de la Cueva.—Isidro Navarro.—J. de los Santos Camarena.—Anastasio Chavez José Maria Flores.—Gonzalo Chacon.—Juan Solórzano.—Juan Gonzalez.—Luis Gonzalez.—Francisco Guerrero.—Canuto Covarrubias.—Clemente López.—Antonio Vidal.—Abrahan Navarro.—Francisco Meza.—Hilario Telles.—Bernardo Becerra.—José Terraris.—Valentin Flores.—Lucas Espino.—Hilario García.—Trinidad Contreras.—Rodrigo Rodriguez.—Habrahan Vasquez. Pantaleon Velis.—Juan Vasquez.—Mariano Marin.—Félix López.—Luis López.—Manuel Alcalá.—Anselmo García.—Benito Gonzalez.—Rito Colmenares.—Juan Gonzalez.—Reyes Noyola.—Cirilo García.—Félix Alvarado.—Anastasio Meza.—Navor Colmenares.—Ángel Carranza.—Valentin Gonzalez.—Cesario Sanchez.—Miguel Humada.—Serapio Velis.—Trinidad Moya.—Celedonio García.—Marcial Montes.—Alejo Sanchez.—Isidro L. Navarro.—Jesus Martinez de Castro.—Estévan Tostado.—Procopio Segura.—Lucio Ramos.—Miguel Ortiz.—Jesus Ortiz.—Guadalupe Vasquez.—Patricio Sanchez.—Francisco Solorio.—Ignacio García.—Roman Lozano.—Prudencio Guzman.—Cecilio López.—Camilo Murillo.—Catarino Valdivia.—Felipe Sanchez.—Pablo Acedo.—Jesus Navarro.—Márcos Navarro.—Tirso Corona.—Procopio Castro.—Espiridion Navarro.—Cosme Castro.—Félix Noroña.—José Rafael Perez.—Juan Cruz-Aedo.—José María Perez.—Juan Nepomuceno Orosco.—Manuel Chavez.—Gonzalo Gómez.—

Ramon Delgado.—P. Gutierrez.—Francisco de la Madrid.—Atilano Sanchez.—Jesus Navarro.—Juan J. Casillas.—Anastasio Machain.—Felipe S. Cipres.—Lorenzo Ponce.—Antonio Dena.—Espiridion Carreon.—Alejandro Rubio.—Librado Garza.—José María Ruiz.—Leandro Rubio.—Simon Araujo.—Julian Mora.—Domingo Saucedo.—Néstor G. Arce.—Cárlos Basave.—Tirso Gómez.—Eustaquio Benites.—Luis Chavez.—Francisco Basauri.—Luis López.—José Antonio Gonzalez.—Luis Gonzalez M.—Miguel Galvan.—Francisco Bañuelos.—José María Chacon.—Tomás Bernal.—Ignacio Balladares.—Camilo Gómez.—Mateo G. Hermosillo.—Domingo Rodriguez.—Fulgencio Gómez.—Mariano G. Ornelas.—Juan F. Caldera.—Miguel Muñoz.—Antonio Rubio.—Juan J. Ocampo.—Francisco de la Peña.—José Antonio Ornelas.—Jesus Gutierrez.—Sabino Savalsa.—Ignacio Tapia.—Juan Carrillo.—Octaviano Tapia.—Bernardino Loaiza.—Roque Perez.—Pedro Suarez.—Perfecto Carrillo.—Juan de D. Estrada.—Cirilo Pozos.—Isidro Gudiño.—Ponciano S. Torres Cano.—Antonio Gómez.—Ignacio Rivera.—José Maria Lários.—Miguel Lários.—José María Ibarra.—Librado Lários.—Néstor Rivera.—Felipe Torres.—Jacinto Robles.—Víctor Rivera.—Jesus Saavedra.—Catarino García.—Luciano Pazos.—Francisco Navarro.—Juan. Cordero.—Félix de Llera.—Amado Llera.—Juan López.—Magdaleno Infante.—José Solis.—Mariano Solis.—Dionisio Delgado.—Eduardo Aleman.—José Aleman.—Rafael Barragan.—Reyes G. Flores.—Luis Anaya—José María Lizarraras.—Anselmo de Anda.—José María Gonzalez.—Ignacio Gamez.—Juan Barron.—Librado García.—Julian Gamez.—Ramon Riezo.—Juan Flores.—José G. Gutierrez.—Arcadio de Riczo y L. de Nava.—Marcos Montaño.—José Sevilla.—Antonio Montaño.—Nazario Flores.—Tomas Montaño.—José Bernardino Alvarez Tostado.—Justo P. de Leon.—José María Muñoz.—Remigio Estrada.—Néstor Castañeda.—Magdaleno Henriquez del Castillo.—Tell Guerrer.—J. M. Romero.—Felix Rodriguez.—Tomás I. Sanchez.—Agapito Nungaray.—Miguel Madrigal.—Ruperto Jalteri.—José Doroteo Certés.—Mariano Lizarraras.—Juan B. Sanchez.—Nicolas Perez.—Francisco Velazquez.—Ricardo Rodriguez.—Zeferino Delgado.—Silverio M. de Oca.—J. M. Diaz.—Saturnino Martinez.—Agapito López.—Ignacio Martinez.—Lugardo Sanchez.—J. Zacarías Carranza.—Ignacio Bustamante.—Agaton Castañeda.—Mariano Jaramillo.—Pio Cárde-

nas.—Pedro Velazco.—Pablo Henriquez.—Ignacio Ortiz.—Juan Temblador.—J. M. Alvarado.—Eugenio de Ulloa.—Jacinto Diaz. —Antonio Rios. —J. M. Alatorre.—Epifanio Acevez. —Andres Álvarez.—Aurelio Nava.—Miguel I. Capellano.—Dionisio Pardo. —Manuel Escanez.—Isidro Sahagun.—Pablo Sahagun.—Ramon Barboza.—Mariano Placencia.—Miguel Cárdenas.—Juan Bustos Escamilla.—Joaquin López.—Pedro Prado.—Camilo Hernandez. —Antonio Baez.—J. C. Álvarez.—Fermin Bravo.=Narciso Gonzalez Flores.—Ramon Godinez.—José García.—Pedro Alatorre. —Victoriano Alatorre.—Cesario Gutierrez de Liévana.—Ignacio S. Castillo.—Patricio Marin—Jesus G. Rubio.—José Manuel Cervantes.=José Gonzalez Partearroyo.=Bruno Lizarraras.—José Trinidad Arreola.=Domingo Delgado.=Manuel Navarro.=Juan Zulayega.=José Célis.=José Isidro Rico.=Francisco Jimenez.= Abrahan Jimenez.—Norberto Lomelí.=Antonio Morelos.=Ignacio García.=Fernando Rada.=Pedro L. Rada.=Agustin Rada. Ruperto Asencio.=Tiburcio Reyes.=Roberto Arévalo.=Juan del Collado.=Antonio Urbina.=Ignacio Bañuelos.—Jesus Lários Regino Llamas.=Vicente Espinosa.=Pascual Valencia.—Eligio Zamora y Armería.=J. Ignacio Ramirez Orozco.=José B. Herce. José María Fortino Ramirez Rodriguez.=Vicente Araujo:=Ramon Llera.—Patricio Romero.—José Joaquin Castañeda.—Ignacio Chiafino.—Francisco J. Pacheco y Mendioroz.—Andres Barboza.—José María P. Valdez.—J. Nepomuceno Flores.—Manuel Gomez Zamorano.—Por los Sres. D. Ruperto, D. Estanislao y D. Márcos Orozco, Pedro Navarro.—Francisco Zumelzu.—Por Gregorio Zúñiga, Mariano Estrada.—Agustin Fermin de Villa. —Mauricio Gonzalez.—Juan Nepomuceno Esparza.—José Arce. —Doroteo Figueroa.—José Julio Tapia.—Jesus de Ocampo.— Luis Campos.—Antonio Rios.—Vicente Padilla.—Julian Mora. —Vicente Olmos. =Ciriaco Gutierrez.—Juan Chacon. —Pedro Cornejo.—Guadalupe Meza.—Pedro Diaz.—Jesus Valencia.— Aniceto Diaz.—Zeferino Gutierrez.—Prudencio Gutierrez.— Ignacio Guzman.—Abrahan Rojas.—Luis Álvarez.—Zenon Ruiz. —Antonio Rios.—Rafael Garcia.—Tirso Hernandez.—Antonio García.—Vicente Peredo.—Ponciano Perez.—Luis Ruiz.—Leon Dominguez. —Antonio Flores. —Leandro García.—José María Baeza.—Juan García.—Vicente Lozada.—José María Romero.— Justo Alonso.—Gumesindo Alonso.—Tomas Rodriguez.—Patricio Rodriguez.—Zacarías Zamudio.—Matías Saldiva.—Luis G. Sarmiento.—Buenaventura Quiroz.—Manuel Serrano.-Vicente Leon. —Antonio Cacho.—Manuel Torres.—Trinidad Carrillo.—Felipe de la Torre.—Atilano Barrios.—Antonio L. Portillo.—José María Tiburcio Romanco y por toda mi familia.—Por D. Antonio Cervantes, Miguel Arce.

Responsable.—Miguel España.

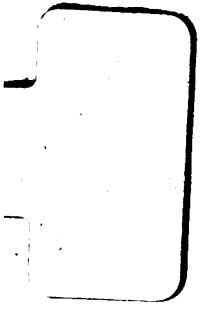

nas.—Pedro Velazco.—Pablo Henriquez.—Ignacio Ortiz.—Juan Temblador.—J. M. Alvarado.—Eugenio de Ulloa.—Jacinto Diaz. —Antonio Rios. —J. M. Alatorre.—Epifanio Acevez. —Andres Álvarez.—Aurelio Nava.—Miguel I. Capellano.—Dionisio Pardo. —Manuel Escanez.—Isidro Sahagun.—Pablo Sahagun.—Ramon Barboza.—Mariano Placencia.—Miguel Cárdenas.—Juan Bustos Escamilla.—Joaquin López.—Pedro Prado.—Camilo Hernandez. —Antonio Baez.—J. C. Álvarez.—Fermin Bravo.=Narciso Gonzalez Flores.—Ramon Godinez.—José García.—Pedro Alatorre. —Victoriano Alatorre.—Cesario Gutierrez de Liévana.—Ignacio S. Castillo.—Patricio Marin—Jesus G. Rubio.—José Manuel Cervantes.=José Gonzalez Partearroyo.=Bruno Lizarraras.—José Trinidad Arreola.=Domingo Delgado.=Manuel Navarro.=Juan Zulayega.=José Célis.=José Isidro Rico.=Francisco Jimenez.= Abrahan Jimenez.—Norberto Lomelí.=Antonio Morelos.=Ignacio García.=Fernando Rada.=Pedro L. Rada.=Agustin Rada. Ruperto Asencio.=Tiburcio Reyes.=Roberto Arévalo.=Juan del Collado.=Antonio Urbina.=Ignacio Bañuelos.—Jesus Lários Regino Llamas.=Vicente Espinosa.=Pascual Valencia.—Eligio Zamora y Armería.=J. Ignacio Ramirez Orozco.=José B. Herce. José María Fortino Ramirez Rodriguez.=Vicente Araujo:=Ramon Llera.—Patricio Romero.—José Joaquin Castañeda.—Ignacio Chiafino.—Francisco J. Pacheco y Mendioroz.—Andres Barboza.—José María P. Valdez.—J. Nepomuceno Flores.—Manuel Gomez Zamorano.—Por los Sres. D. Ruperto, D. Estanislao y D. Márcos Orozco, Pedro Navarro.—Francisco Zumelzu.—Por Gregorio Zúñiga, Mariano Estrada.—Agustin Fermin de Villa. —Mauricio Gonzalez.—Juan Nepomuceno Esparza.—José Arce. —Doroteo Figueroa.—José Julio Tapia.—Jesus de Ocampo.— Luis Campos.—Antonio Rios.—Vicente Padilla.—Julian Mora. —Vicente Olmos.=Ciriaco Gutierrez.—Juan Chacon. —Pedro Cornejo.—Guadalupe Meza.—Pedro Diaz.—Jesus Valencia.— Aniceto Diaz.—Zeferino Gutierrez.—Prudencio Gutierrez.— Ignacio Guzman.—Abrahan Rojas.—Luis Álvarez.—Zenon Ruiz. —Antonio Rios.—Rafael Garcia.—Tirso Hernandez.—Antonio García.—Vicente Peredo.—Ponciano Perez.—Luis Ruiz.—Leon Dominguez. —Antonio Flores. —Leandro García.—José María Baeza.—Juan García.—Vicente Lozada.—José María Romero.— Justo Alonso.—Gumesindo Alonso.—Tomas Rodriguez.—Patricio Rodriguez.—Zacarías Zamudio.—Matías Saldiva.—Luis G. Sarmiento.—Buenaventura Quiroz.—Manuel Serrano.-Vicente Leon. —Antonio Cacho.—Manuel Torres.—Trinidad Carrillo.—Felipe de la Torre.—Atilano Barrios.—Antonio L. Portillo.—José María Tiburcio Romanco y por toda mi familia.—Por D. Antonio Cervantes, Miguel Arce.

Responsable.—Miguel España.

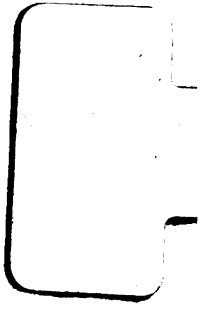

nas.—Pedro Velazco.—Pablo Henriquez.—Ignacio Ortiz.—Juan Temblador.—J. M. Alvarado.—Eugenio de Ulloa.—Jacinto Diaz. —Antonio Rios. —J. M. Alatorre.—Epifanio Acevez. —Andres Álvarez.—Aurelio Nava.—Miguel I. Capellano.—Dionisio Pardo. —Manuel Escanez.—Isidro Sahagun.—Pablo Sahagun.—Ramon Barboza.—Mariano Placencia.—Miguel Cárdenas.—Juan Bustos Escamilla.—Joaquin López.—Pedro Prado.—Camilo Hernandez. —Antonio Baez.—J. C. Álvarez.—Fermin Bravo.=Narciso Gonzalez Flores.—Ramon Godinez.—José García.—Pedro Alatorre. —Victoriano Alatorre.—Cesario Gutierrez de Liévana.—Ignacio S. Castillo.—Patricio Marin—Jesus G. Rubio.—José Manuel Cervantes.=José Gonzalez Partearroyo.=Bruno Lizarraras.—José Trinidad Arreola.=Domingo Delgado.=Manuel Navarro.=Juan Zulayega.=José Célis.=José Isidro Rico.=Francisco Jimenez.= Abrahan Jimenez.—Norberto Lomelí.=Antonio Morelos.=Ignacio García.=Fernando Rada.=Pedro L. Rada.=Agustin Rada. Ruperto Asencio.=Tiburcio Reyes.=Roberto Arévalo.=Juan del Collado.=Antonio Urbina.=Ignacio Bañuelos.—Jesus Lários Regino Llamas.=Vicente Espinosa.=Pascual Valencia.—Eligio Zamora y Armería.=J. Ignacio Ramirez Orozco.=José B. Herce. José María Fortino Ramirez Rodriguez.=Vicente Araujo:=Ramon Llera.—Patricio Romero.—José Joaquin Castañeda.—Ignacio Chiafino.—Francisco J. Pacheco y Mendioroz.—Andres Barboza.—José María P. Valdez.—J. Nepomuceno Flores.—Manuel Gomez Zamorano.—Por los Sres. D. Ruperto, D. Estanislao y D. Márcos Orozco, Pedro Navarro.—Francisco Zumelzu.—Por Gregorio Zúñiga, Mariano Estrada.—Agustin Fermin de Villa. —Mauricio Gonzalez.—Juan Nepomuceno Esparza.—José Arce. —Doroteo Figueroa.—José Julio Tapia.—Jesus de Ocampo.— Luis Campos.—Antonio Rios.—Vicente Padilla.—Julian Mora. —Vicente Olmos. =Ciriaco Gutierrez.—Juan Chacon. —Pedro Cornejo.—Guadalupe Meza.—Pedro Diaz.—Jesus Valencia.— Aniceto Diaz.—Zeferino Gutierrez.—Prudencio Gutierrez.— Ignacio Guzman.—Abrahan Rojas.—Luis Álvarez.—Zenon Ruiz. —Antonio Rios.—Rafael Garcia.—Tirso Hernandez.—Antonio García.—Vicente Peredo.—Ponciano Perez.—Luis Ruiz.—Leon Dominguez. —Antonio Flores. —Leandro García.—José María Baeza.—Juan García.—Vicente Lozada.—José María Romero.— Justo Alonso.—Gumesindo Alonso.—Tomas Rodriguez.—Patricio Rodriguez.—Zacarías Zamudio.—Matías Saldiva.—Luis G. Sarmiento.—Buenaventura Quiroz.—Manuel Serrano.-Vicente Leon. —Antonio Cacho.—Manuel Torres.—Trinidad Carrillo.—Felipe de la Torre.—Atilano Barrios.—Antonio L. Portillo.—José María Tiburcio Romanco y por toda mi familia.—Por D. Antonio Cervantes, Miguel Arce.

Responsable.—Miguel España.

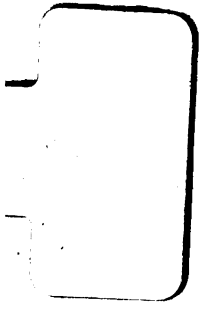

nas.—Pedro Velazco.—Pablo Henriquez.—Ignacio Ortiz.—Juan Temblador.—J. M. Alvarado.—Eugenio de Ulloa.—Jacinto Diaz. —Antonio Rios. —J. M. Alatorre.—Epifanio Acevez. —Andres Álvarez.—Aurelio Nava.—Miguel I. Capellano.—Dionisio Pardo. —Manuel Escanez.—Isidro Sahagun.—Pablo Sahagun.—Ramon Barboza.—Mariano Placencia.—Miguel Cárdenas.—Juan Bustos Escamilla.—Joaquin López.—Pedro Prado.—Camilo Hernandez. —Antonio Baez.—J. C. Álvarez.—Fermin Bravo.=Narciso Gonzalez Flores.—Ramon Godinez.—José García.—Pedro Alatorre. —Victoriano Alatorre.—Cesario Gutierrez de Liévana.—Ignacio S. Castillo.—Patricio Marin—Jesus G. Rubio.—José Manuel Cervantes.=José Gonzalez Partearroyo.=Bruno Lizarraras.—José Trinidad Arreola.=Domingo Delgado.=Manuel Navarro.=Juan Zulayega.=José Célis.=José Isidro Rico.=Francisco Jimenez.= Abrahan Jimenez.=Norberto Lomelí.=Antonio Morelos.=Ignacio García.=Fernando Rada.=Pedro L. Rada.=Agustin Rada. Ruperto Asencio.=Tiburcio Reyes. =Roberto Arévalo.=Juan del Collado.=Antonio Urbina.=Ignacio Bañuelos.—Jesus Lários Regino Llamas.=Vicente Espinosa.=Pascual Valencia.—Eligio Zamora y Armería.=J. Ignacio Ramirez Orozco.=José B. Herce. José María Fortino Ramirez Rodriguez.=Vicente Araujo:=Ramon Llera.—Patricio Romero.—José Joaquin Castañeda.—Ignacio Chiafino.—Francisco J. Pacheco y Mendioroz.—Andres Barboza.—José María P. Valdez.—J. Nepomuceno Flores.—Manuel Gomez Zamorano.—Por los Sres. D. Ruperto, D. Estanislao y D. Márcos Orozco, Pedro Navarro.—Francisco Zumelzu.—Por Gregorio Zúñiga, Mariano Estrada.—Agustin Fermin de Villa. —Mauricio Gonzalez.—Juan Nepomuceno Esparza.—José Arce. —Doroteo Figueroa.—José Julio Tapia.—Jesus de Ocampo.— Luis Campos.—Antonio Rios.—Vicente Padilla.—Julian Mora. —Vicente Olmos. =Ciriaco Gutierrez.—Juan Chacon. —Pedro Cornejo.—Guadalupe Meza.—Pedro Diaz.—Jesus Valencia.— Aniceto Diaz.—Zeferino Gutierrez.—Prudencio Gutierrez.— Ignacio Guzman.—Abrahan Rojas.—Luis Álvarez.—Zenon Ruiz. —Antonio Rios.—Rafael García.—Tirso Hernandez.—Antonio García.—Vicente Peredo.—Ponciano Perez.—Luis Ruiz.—Leon Dominguez. —Antonio Flores. —Leandro García.—José María Baeza.—Juan García.—Vicente Lozada.—José María Romero.— Justo Alonso.—Gumesindo Alonso.—Tomas Rodriguez.—Patricio Rodriguez.—Zacarías Zamudio.—Matías Saldiva.—Luis G. Sarmiento.—Buenaventura Quiroz.—Manuel Serrano.-Vicente Leon. —Antonio Cacho.—Manuel Torres.—Trinidad Carrillo.—Felipe de la Torre.—Atilano Barrios.—Antonio L. Portillo.—José María Tiburcio Romanco y por toda mi familia.—Por D. Antonio Cervantes, Miguel Arce.

Responsable.—Miguel España.

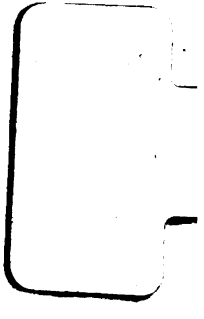

nas.—Pedro Velazco.—Pablo Henriquez.—Ignacio Ortiz.—Juan Temblador.—J. M. Alvarado.—Eugenio de Ulloa.—Jacinto Diaz. —Antonio Rios. —J. M. Alatorre.—Epifanio Acevez. —Andres Álvarez.—Aurelio Nava.—Miguel I. Capellano.—Dionisio Pardo. —Manuel Escanez.—Isidro Sahagun.—Pablo Sahagun.—Ramon Barboza.—Mariano Placencia.—Miguel Cárdenas.—Juan Bustos Escamilla.—Joaquin López.—Pedro Prado.—Camilo Hernandez. —Antonio Baez.—J. C. Álvarez.—Fermin Bravo.=Narciso Gonzalez Flores.—Ramon Godinez.—José García.—Pedro Alatorre. —Victoriano Alatorre.—Cesario Gutierrez de Liévana.—Ignacio S. Castillo.—Patricio Marin—Jesus G. Rubio.—José Manuel Cervantes.=José Gonzalez Partearroyo.=Bruno Lizarraras.—José Trinidad Arreola. =Domingo Delgado.=Manuel Navarro.=Juan Zulayega.=José Célis.=José Isidro Rico.=Francisco Jimenez.= Abrahan Jimenez.—Norberto Lomelí.=Antonio Morelos.=Ignacio García.=Fernando Rada.=Pedro L. Rada.=Agustin Rada. Ruperto Asencio. =Tiburcio Reyes. =Roberto Arévalo.=Juan del Collado.=Antonio Urbina.=Ignacio Bañuelos.—Jesus Lários Regino Llamas.=Vicente Espinosa.=Pascual Valencia.—Eligio Zamora y Armería.=J. Ignacio Ramirez Orozco.=José B. Herce. José María Fortino Ramirez Rodriguez.=Vicente Araujo:=Ramon Llera.—Patricio Romero.—José Joaquin Castañeda.—Ignacio Chiafino.—Francisco J. Pacheco y Mendioroz.—Andres Barboza.—José María P. Valdez.—J. Nepomuceno Flores.—Manuel Gomez Zamorano.—Por los Sres. D. Ruperto, D. Estanislao y D. Márcos Orozco, Pedro Navarro.—Francisco Zumelzu.—Por Gregorio Zúñiga, Mariano Estrada.—Agustin Fermin de Villa. —Mauricio Gonzalez.—Juan Nepomuceno Esparza.—José Arce. —Doroteo Figueroa.—José Julio Tapia.—Jesus de Ocampo.— Luis Campos.—Antonio Rios.—Vicente Padilla.—Julian Mora. —Vicente Olmos. =Ciriaco Gutierrez.—Juan Chacon. —Pedro Cornejo.—Guadalupe Meza.—Pedro Diaz.—Jesus Valencia.— Aniceto Diaz.—Zeferino Gutierrez.—Prudencio Gutierrez.— Ignacio Guzman.—Abrahan Rojas.—Luis Álvarez.—Zenon Ruiz. —Antonio Rios.—Rafael Garcia.—Tirso Hernandez.—Antonio García.—Vicente Peredo.—Ponciano Perez.—Luis Ruiz.—Leon Dominguez. —Antonio Flores. —Leandro García. —José María Baeza. —Juan García.—Vicente Lozada.—José María Romero.— Justo Alonso.—Gumesindo Alonso.—Tomas Rodriguez.—Patricio Rodriguez.—Zacarías Zamudio.—Matías Saldiva.—Luis G. Sarmiento.—Buenaventura Quiroz.—Manuel Serrano.-Vicente Leon. —Antonio Cacho.—Manuel Torres.—Trinidad Carrillo.—Felipe de la Torre.—Atilano Barrios.—Antonio L. Portillo.—José María Tiburcio Romanco y por toda mi familia.—Por D. Antonio Cervantes, Miguel Arce.
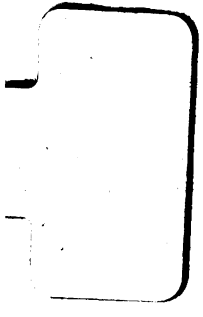
Responsable.—Miguel España.